


| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 1 de 18 |

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|----------|--|----|
| 1 | PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA | 4 |
| 1.1 | <i>Características del Agua:</i> | 4 |
| 1.2 | <i>Usos del Agua en la Industria de Licores del Valle</i> | 4 |
| 1.3 | <i>Aspecto Ambiental</i> | 5 |
| 1.4 | <i>Impactos Ambientales</i> | 5 |
| 1.5 | <i>Descripción del Impacto</i> | 5 |
| 1.6 | <i>Control Operacional</i> | 5 |
| 1.7 | <i>Fortalezas</i> | 5 |
| 1.8 | <i>Debilidades</i> | 6 |
| 1.9 | <i>Normatividad Legal Asociada</i> | 6 |
| 2 | PROGRAMAS DEL COMPONENTE AGUA | 6 |
| 2.1 | <i>Programa de Control de Consumo Agua en Actividades Administrativas e Industriales</i> | 6 |
| 2.1.1 | <i>Objetivo.</i> | 6 |
| 2.1.2 | <i>Meta</i> | 6 |
| 2.1.3 | <i>Actividades:</i> | 6 |
| 2.2 | Cumplimiento Normativo Ambiental | 7 |
| | Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) | 7 |
| 2.2.1 | <i>Objetivo</i> | 7 |
| 2.2.2 | <i>Meta 1</i> | 7 |
| 2.2.3 | <i>Actividades Meta 1</i> | 7 |
| 2.2.4 | <i>Meta 2</i> | 7 |
| 2.2.5 | <i>Actividades Meta 2</i> | 7 |
| 3 | PROGRAMA PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS | 8 |
| 3.1 | <i>Clasificación de los Residuos Sólidos en la Industria de Licores del Valle</i> | 8 |
| 3.2 | <i>Aspecto Ambiental</i> | 9 |
| 3.3 | <i>Impacto Ambiental</i> | 9 |
| 3.4 | <i>Descripción del Impacto</i> | 9 |
| 3.5 | <i>Control Operacional</i> | 9 |
| 3.6 | <i>Fortalezas</i> | 10 |
| 3.7 | <i>Debilidades</i> | 10 |
| 3.8 | <i>Normatividad Legal</i> | 10 |
| 4 | PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A ENTREGAR AL RELLENO SANITARIO | 10 |


| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 2 de 18 |

| | | |
|-------|--|----|
| 4.1 | Objetivo 1 | 10 |
| 4.1.1 | <i>Meta 1</i> | 10 |
| 4.1.2 | <i>Actividades Meta 1</i> | 10 |
| 4.1.3 | <i>Meta 2</i> | 10 |
| 4.1.4 | <i>Actividades Meta 2</i> | 10 |
| 4.1.5 | <i>Meta 3</i> | 10 |
| 4.1.6 | <i>Actividades Meta 3</i> | 10 |
| 4.1.7 | <i>Meta 4: Determinar la Producción de residuos sólidos en la ILV.</i> | 11 |
| 4.1.8 | <i>Actividades Meta 4</i> | 11 |
| 4.2 | Objetivo 2 | 11 |
| 4.2.1 | <i>Meta 1</i> | 11 |
| 4.2.2 | <i>Actividades Meta 1</i> | 11 |
| 5 | PROGRAMA PARA EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA | 13 |
| 5.1 | <i>Usos de la Energía en la Industria de Licores del Valle</i> | 14 |
| 5.2 | <i>Aspectos Ambientales</i> | 14 |
| 5.3 | <i>Impactos Ambientales</i> | 14 |
| 5.4 | <i>Descripción del Impacto</i> | 14 |
| 5.5 | <i>Control Operacional</i> | 14 |
| 5.6 | <i>Fortalezas</i> | 15 |
| 5.7 | <i>Debilidades</i> | 15 |
| 5.8 | <i>Normatividad Legal Asociada</i> | 15 |
| 6 | PROGRAMA DEL COMPONENTE ENERGETICO | 15 |
| 6.1 | Programa de Uso Eficiente de Energía | 15 |
| 6.1.1 | <i>Objetivo</i> | 15 |
| 6.1.2 | <i>Meta 1</i> | 15 |
| 6.1.3 | <i>Actividades Meta 1</i> | 15 |
| 6.1.4 | <i>Meta 2</i> | 15 |
| 6.1.5 | <i>Actividades Meta 2</i> | 15 |
| 6.1.6 | <i>Meta 3</i> | 15 |
| 6.1.7 | <i>Actividades Meta 3:</i> | 15 |
| 7 | IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS Y DESECHOS CONTAMINADOS CON PCB | 16 |
| 7.1 | <i>Aspecto Ambiental</i> | 16 |
| 7.2 | <i>Impactos Ambientales</i> | 16 |
| 7.3 | <i>Descripción del Impacto</i> | 16 |
| 7.4 | <i>Control Operacional</i> | 17 |
| 7.5 | <i>Fortalezas</i> | 17 |

| | | |
|--|---|----------------------|
|  INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE 1921 | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 3 de 18 |

| | | |
|----------|--|----|
| 7.6 | Debilidades | 17 |
| 7.7 | Normatividad Legal Asociada | 17 |
| 8 | PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS EQUIPOS Y DESECHOS CONTAMINADOS CON BIFENILOS POLICLORADOS (PCB). | 17 |
| 8.1 | <i>Objetivo</i> | 17 |
| 8.2 | <i>Meta</i> | 17 |
| 8.3 | Actividades Meta: | 17 |

| | |
|---|---|
| ELABORÓ: Jaime Rivera Vélez Cargo: Técnico I | REVISÓ Y APROBÓ: Carlos Alarcón Jaramillo. Cargo: Subgerente de Planeación y Sistemas de Gestión |
|---|---|

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 4 de 18 |

1 INTRODUCCION

La Industria de Licores del Valle es una empresa Industrial y Comercial del estado especializada en la producción y comercialización de bebidas alcohólicas, establecida desde 1921; que utiliza en la actualidad tecnologías avanzadas que garantizan productos de alta calidad, desarrolla El Plan de Gestión Ambiental - PGA con vigencia 2021 – 2022, como instrumento de planeación ambiental a mediano plazo para la Industria de Licores del Valle.

Cualquier estrategia o acción dentro de la ILV debe corresponder y estar conforme con los lineamientos ambientales del PGA. Su revisión, anual, será coordinada por personal de la Subgerencia de Planeación y Sistemas de Gestión.

2 JUSTIFICACION

Los programas de gestión ambiental son todas las actividades establecidas dentro de unos objetivos y metas de la organización en materia de medio ambiente. Al cumplir con las metas y objetivos que se encuentra del PGA, se cumple con los lineamientos de la política ambiental. Por ende, La norma ISO 14001 establece que se debe realizar un programa de gestión ambiental en el momento de implementar un Sistema de Gestión Ambiental.

3 PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Según el mapa General de Procesos del Sistema de Gestión Integrado, el programa de gestión ambiental corresponde a un proceso de apoyo.

4 OBJETIVO

Establecer las medidas y acciones necesarias para lograr los objetivos y metas establecidos del Sistema de Gestión Ambiental para la ILV, en concordancia a los lineamientos establecidos de la política ambiental.

5 ALCANCE

Los objetivos, metas y actividades del Programa de Gestión Ambiental vigencia 2021 – 2022, aplica para los procesos relacionados con la fabricación de licores y para los aspectos ambientales relacionados.

6 PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

Programa encaminado a desarrollar estrategias en el uso eficiente del agua para la Industria de Licores del Valle.

6.1 Características del Agua:

El agua pura presenta las siguientes características:

- Incolora, inodora e insípida.
- Densidad: 1 g/cm³ a 4°C
- Punto de fusión: 0°C
- Punto de ebullición: 100 °C
- Constante dieléctrica: 78,3
- pH = 7
- Conductividad eléctrica muy baja y Resistividad muy alta.

6.2 Usos del Agua en la Industria de Licores del Valle

Consumo humano, servicios sanitarios, generación de aire acondicionado, riego de jardines, preparación de alimentos, actividades de lavado de implementos de aseo (traperos,

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 5 de 18 |

limpiones, entre otras) e implementos de utilería (Losa, cubiertos entre otros), dosificación de plaguicidas para actividades de fumigación, lavado y desinfección de implementos utilizados, pruebas de laboratorio, preparado del licor (Lavado de envases, preparado de producto y ajuste del grado de alcohol del licor), lavado de tanques y lavado de equipos.

6.3 Aspecto Ambiental

- Consumo de agua
- Vertimientos de aguas residuales

6.4 Impactos Ambientales

- Agotamiento de recursos hídricos (Aguas superficiales y subterráneas)
- Contaminación del recurso agua. Fuente receptora: Río Palmira.

6.5 Descripción del Impacto

- Agotamiento de recursos hídricos: La sobreexplotación de un acuífero conlleva al descenso continuado de los niveles piezométricos que acompaña naturalmente al agotamiento de las surgencias.
- La industria de Licores del Valle para el desarrollo de sus actividades, cuenta con el abastecimiento del agua que proviene de dos pozos No. Vp= 361 Vp= 505, los cuales se encuentran debidamente concesionados ante la CVC. Asimismo, el agua se considera como una de las materias primas más importantes dentro de sus procesos productivos.
- Contaminación del recurso agua: Se afecta el recurso hídrico por el vertimiento de aguas residuales con cargas contaminantes importantes, con la cual la capacidad asimilativa de la fuente receptora (Río Palmira) es más baja en comparación a la carga contaminante generada. Por tal razón, la Industria de Licores del Valle cuenta con una PTAR para el tratamiento de sus aguas residuales.

6.6 Control Operacional

| ASPECTO AMBIENTAL | CONTROL OPERACIONAL | SEGUIMINETO Y MEDICION |
|---|--|---|
| <i>Consumo de agua</i> | Plan de mantenimiento preventivo de grifos, empaques y tuberías | Medición mensual del consumo de agua. |
| <i>Vertimientos de aguas residuales</i> | Tratamiento de aguas residuales acorde a la legislación vigente aplicable para su vertimiento a fuente receptora | Semestralmente presentar la evaluación del sistema de tratamiento de aguas residuales con un laboratorio debidamente acreditado ante el IDEAM (Resolución 0631 de 2015) |
| | Realizar el mantenimiento del Río Palmira en una longitud de 100 m aguas arriba y aguas abajo del vertimiento de aguas residuales tratadas | Primer semestre 2021 - Acta en donde se describa la actividad - Registro Fotográfico |

6.7 Fortalezas

- En la Industria de Licores del Valle se cuenta con sanitarios de bajo consumo. Además de información alusiva al uso eficiente y ahorro del agua, ubicada en los baños de la empresa.
- Se han ido reemplazado equipos obsoletos por otros de tecnologías más eficientes, como la enjuagadora rotativa para envases de la línea 1.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 6 de 18 |

6.8 Debilidades

- El agua es una de las materias primas principales para los procesos productivos de la Industria de Licores del Valle, por lo tanto su consumo es elevado.

6.9 Normatividad Legal Asociada

Ver la Evaluación de Requisitos Legales y Reglamentarios (ver anexo formato).

7 PROGRAMAS DEL COMPONENTE AGUA

7.1 Programa de Control de Consumo Agua en Actividades Administrativas e Industriales

7.1.1 *Objetivo:* Desarrollar estrategias que permitan tener un mayor control de la cantidad de agua captada, tratada y consumida por cada una de las dependencias de la Industria de Licores del Valle, con el propósito de reducir el consumo de agua por pérdidas.

7.1.2 *Meta:* Determinar el consumo de agua por cada uno de las dependencias (Área Administrativa, producción y CASINO).

Para el año 2021 se proyecta implementar medidores de agua en cada una de las áreas de la ILV, para establecer el consumo por proceso.

7.1.3 *Actividades:*

- Instalar un medidor de agua a la entrada de cada una de las dependencias de la ILV (Área Administrativa y de Producción), para generar un control en el consumo del agua, y posterior implementación de metas en el ahorro de este recurso.
- Mantenimiento preventivo de tuberías, griferías y baterías sanitarias.

Tabla 1. Cuadro de Actividades del Programa de Control de Consumo Agua en Actividades Administrativas e Industriales.

| <i>Meta</i> | <i>Actividades</i> | <i>Responsable de la actividad</i> | <i>Fecha de cumplimiento</i> | <i>Recursos</i> | <i>Indicador</i> |
|--|---|--|------------------------------|--|---|
| Determinar el consumo de agua por cada uno de las dependencias (Área Administrativa, producción y CASINO). | Instalar un medidor de agua a la entrada de cada dependencia de la ILV (Área Administrativa y de Producción), para generar un control en el consumo del agua, y posterior implementación de metas en el ahorro de este recurso. | <ul style="list-style-type: none"> Subgerencia Administrativa Técnicos Operativos Área de Gestión Ambiental | Diciembre de 2021 | <ul style="list-style-type: none"> Humano: Personal a cargo Equipos y materiales (instalación de contadores de agua) | Contadores de agua instalados para el Área Administrativa y para el Área de Producción. |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 7 de 18 |

| | | | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|--|----------------------------|
| | Mantenimiento preventivo de tuberías, griferías y baterías sanitarias | Subgerencia Administrativa | Primer semestre 2021 | Presupuesto destinado a mantenimiento locativo | Registros de mantenimiento |
|--|---|----------------------------|----------------------|--|----------------------------|

7.2 Cumplimiento Normativo Ambiental

Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

7.2.1 *Objetivo:* Cumplir con la normatividad ambiental vigente.

7.2.2 *Meta 1:* Elaboración Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA). El documento completo se debe presentar como plazo final en junio de 2021.

7.2.3 *Actividades Meta 1:* Elaborar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) como aplicación de la Ley 373/97.

7.2.4 *Meta 2:* Implementación Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA). Se proyecta cumplir con esta meta a partir de enero de 2022.

7.2.5 *Actividades Meta 2:* Implementación del PUEAA.

- Llevar a cabo las actividades que se determinen dentro del PUEAA en cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las áreas de la ILV.
- Realizar seguimientos y generación de medidas correctivas requeridas
- Generar un reporte anual de las actividades realizadas del PUEAA para presentar a la autoridad ambiental.

| Meta | Actividades | Responsable de la actividad | Fecha de cumplimiento | Recursos | Indicador |
|--|--|---|------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Meta 1: Elaboración Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA). El documento completo se debe presentar como plazo final en junio de 2021. | Elaborar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) como aplicación de la Ley 373/97 | Responsable del Área de Gestión Ambiental | Junio de 2021 | Humano: Personal cargo a | Documento del PUEAA |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 8 de 18 |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--------------------------|--|
| Meta 2: Implementación Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA). Se proyecta cumplir con esta meta a partir de enero de 2022. | <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo las actividades que se determinen dentro del PUEAA en cumplimiento de las metas establecidas en cada una de las áreas de la ILV. Realizar seguimientos y generación de medidas correctivas requeridas Generar un reporte anual de las actividades realizadas del PUEAA. | Responsable del Área de Gestión Ambiental - Subgerencia de Planeación y Sistemas de Gestión. - Responsables del Área de Producción | Reporte anual a la autoridad ambiental | Humano: Personal a cargo | Reporte elaborado y enviado a la autoridad ambiental |
|--|---|--|--|--------------------------|--|


8 PROGRAMA PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS

El desarrollo de un Programa direccionado hacia el mejoramiento en el manejo de los residuos no peligrosos dentro de la Industria de Licores del Valle, genera en la empresa un valor agregado que repercute en el desarrollo y ejecución de estrategias en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

Residuo Sólido: constituyen aquellos materiales desechados después de cumplir con su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico.

8.1 Clasificación de los Residuos Sólidos en la Industria de Licores del Valle

| | | |
|--|---|---|
| <i>Residuos No Peligrosos: Son aquellos que no presentan riesgo para la salud humana o el medio ambiente</i> | <ul style="list-style-type: none"> <i>Biodegradables: Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente, convirtiéndose en materia orgánica.</i> | <i>Vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera etc.</i> |
| | <ul style="list-style-type: none"> Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en otros procesos productivos como materia prima. | Algunos papeles, plásticos, chatarra, vidrio, telas, aluminio, etc. |
| | <ul style="list-style-type: none"> Ordinarios: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. | Estos residuos provienen de oficinas, áreas comunes, casino, etc. |
| <i>Residuos Peligrosos</i> | Son aquellos residuos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, volátiles y patogénicas, pueden presentar riesgo a la salud o causar efectos adversos al medio ambiente. | Se consideran como residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con residuos o materiales considerados como peligrosos. |
| <i>Residuos especiales</i> | Son residuos que por sus características de volumen, tamaño y peso requieren de un manejo especial en cuanto a su recolección y disposición final. | Entre los residuos considerados como especiales están: Artículos voluminosos como partes de máquinas, llantas, grandes |

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 9 de 18 |

| | | |
|--|--|--|
| | | volúmenes de madera, icopor, espuma, escombros de obras civiles, muebles, etc. |
|--|--|--|

8.2 **Aspecto Ambiental**

Generación de residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos) por actividades industriales y administrativas.

8.3 **Impacto Ambiental**

- Agotamiento de los rellenos sanitarios
- Riesgos operacionales
- Contaminación visual
- Generación de Vectores
- Afectación a la salud humana

8.4 **Descripción del Impacto**

- Agotamiento de los rellenos sanitarios: Los rellenos sanitarios tienen una vida útil, que depende de su capacidad de carga. Por lo tanto, se debe disminuir la producción de basuras y promover el uso sostenible de los residuos que puedan ser aprovechados.
- Riesgos operacionales: La inadecuada manipulación y disposición temporal de los residuos peligrosos, pueden generar riesgos operacionales.
- Contaminación Visual: La contaminación visual se define como el desequilibrio en la estética del paisaje ya sea natural o urbano. En este caso, la inadecuada disposición de residuos especiales, como residuos de poda, escombros, llantas, etc., generan un desequilibrio en esa estética visual de la empresa.
- Generación de vectores: Una disposición inadecuada de los residuos sólidos genera la proliferación de vectores como roedores, moscas, mosquitos, etc.
- Afectación a la salud humana: La inadecuada manipulación y disposición de los residuos sólidos, puede incidir en la afectación a la salud, ya sea por el contacto con residuos peligrosos, o por la transmisión de enfermedades por proliferación de vectores.

8.5 **Control Operacional**

| Aspecto Ambiental | Control Operacional |
|---|---|
| <i>Generación de residuos peligrosos</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la Matriz de Clasificación de Mercancías para Sustancias Peligrosas. • Elaborar protocolo de almacenamiento y disposición de los residuos peligrosos. • Estudio de Impacto Ambiental Operación de Planta para Almacenamiento de Sustancias Peligrosas. |
| <i>Generación de residuos especiales</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos • Verificación de la calidad de separación de los residuos • Verificación capacitación del personal en separación • Verificación orden y limpieza |
| <i>Generación de residuos aprovechables y no aprovechables.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la calidad de separación de los residuos • Medición de los residuos por unidad de producto |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022</p> | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 10 de 18 |

8.6 Fortalezas

- Se cuenta con el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, en donde se establecen los lineamientos de la gestión de los residuos sólidos en la ILV.
- Se cuenta con recipientes adecuados y rotulados para la separación en la fuente.
- El almacenamiento de basuras se realiza en recipientes de material impermeable y por períodos cortos, lo que impide la proliferación de vectores.
- Se cuenta con un contrato de recolección y disposición de los residuos sólidos con una empresa avalada por la CVC.
- Se tiene un centro de acopio para el almacenamiento temporal de residuos.

8.7 Debilidades

- Se cuenta con el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, pero se debe continuar trabajando en la implementación del mismo. Además de proyectar el desarrollo de capacitaciones y procesos de sensibilización dentro de la empresa en el tema, como parte del Programa de Manejo de Residuos Sólidos.

8.8 Normatividad Legal

En la Evaluación de Requisitos Legales y Reglamentarios se puede encontrar la normatividad relacionada con el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Minambiente expidió la Resolución No. 2184 de 2019, mediante la cual empezará a regir en el 2021, el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente.

9 PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A ENTREGAR AL RELLENO SANITARIO

9.1 Objetivo 1: Realizar la caracterización de los residuos generados por la ILV.

9.1.1 *Meta 1:* Realizar el aforo y caracterización de los residuos generados en la ILV.

9.1.2 Actividades Meta 1

- Identificar los puntos de generación de residuos dentro de la ILV.
- Realizar la caracterización por un periodo de tiempo (1 semana)
- Generar la muestra con todos los residuos generados en la ILV.
-

9.1.3 *Meta 2:* Seleccionar y capacitar al personal requerido para realizar el aforo y caracterización.


9.1.4 Actividades Meta 2

- Determinar el personal a cargo de la caracterización.
- Seleccionar el número de personas necesarias para realizar la caracterización.
- Capacitar al personal en la metodología a desarrollar.

9.1.5 *Meta 3:* Llevar a cabo el aforo y la caracterización de los residuos sólidos.

9.1.6 Actividades Meta 3

Diseñar el programa de pesaje y caracterización, de acuerdo al sistema de recolección en la ILV.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 11 de 18 |

9.1.7 *Meta 4:* Determinar la Producción de residuos sólidos en la ILV.

9.1.8 *Actividades Meta 4*

- Depositar los residuos sobre un plástico, para luego separarlos según su tipología.
- Pesar por grupo de residuos encontrados.
- Reportar en el formato de campo.

9.2 Objetivo 2: Concientizar a la comunidad de la ILV de disminuir la cantidad de insumos utilizados que posteriormente serán desechados como residuos no aprovechables.

9.2.1 *Meta 1:* Minimizar la generación de residuos en el origen mediante la reducción de su cantidad.

9.2.2 *Actividades Meta 1:*

- Realizar convenios con los proveedores para disminuir los empaques (cambiar por empaques amigables con el medio ambiente) en los cuales vienen los productos adquiridos por la ILV.
- Realizar campañas de concientización y sensibilización dirigidas a comprar productos con poco empaque, o que estén en recipientes biodegradables o reutilizables.
- Mantener la comercialización de los residuos reciclables.

| Objetivo General | Meta | Actividades | Responsable de la actividad | Fecha de cumplimiento | Recursos | Indicador |
|--|---|--|--|-----------------------|---|--|
| Realizar la caracterización de los residuos generados por la ILV | Meta 1: Realizar el aforo y caracterización de los residuos generados en la ILV | Identificar los puntos de generación de residuos dentro de la ILV. Determinar el lugar y tiempo para desarrollar la actividad del aforo de R.S. Generar la muestra con todos los residuos generados en la ILV. | Área de Gestión Ambiental / Subgerencia de Planeación y Sistemas de Gestión. | Primer semestre 2021 | Insumos necesarios para el muestreo • Equipos: pesa • Implementos de seguridad: guantes, careta, delantal, zapatos adecuados • Materiales de muestreo: bolsas plásticas, planillas, tabla de apoyo | Caracterización y cantidad de residuos sólidos generada por la ILV |
| | Meta 2: Seleccionar y capacitar al personal requerido para realizar el aforo y caracterización | Determinar el personal a cargo de la caracterización Seleccionar el número de personas necesarias para realizar la caracterización Capacitar al personal en la metodología a desarrollar | Área de Gestión Ambiental / Subgerencia de Planeación y Sistemas de Gestión. | Primer semestre 2021 | Humano: Personal a cargo | Acta, registro fotográfico, registro de asistencia |
| | Meta 3: Llevar a cabo el aforo y la caracterización de los residuos sólidos | Diseñar el programa de pesaje y caracterización, de acuerdo al sistema de recolección en la ILV | Área de Gestión Ambiental | 2021 | Humano: Personal a cargo | Programa de pesaje y caracterización de residuos sólidos |
| | Meta 4: Determinar la | Reportar diariamente en el formato | Área de Gestión Ambiental/ | 2021 | Humano: Personal a cargo | Formato de campo e informe de |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|-------------|--|---|
| | Producción de residuos sólidos en la ILV | de campo establecido para la actividad | operarios encargados | | | resultados |
| | | Realizar los cálculos diarios y del total de la actividad | | | | |
| | | Generar informe de resultados | | | | |
| Objetivo 2: Concientizar a la comunidad de la ILV de disminuir la cantidad de insumos utilizados que posteriormente serán desechados como residuos no aprovechables | Meta 1: Minimizar la generación de residuos en el origen mediante la reducción de su cantidad | Realizar convenios con los proveedores para disminuir los empaques (cambiar por empaques amigables con el medio ambiente) en los cuales vienen los productos adquiridos por la ILV | Subgerencia Administrativa | 2021 - 2022 | Humano: Personal a cargo | Convenios con proveedores |
| | | Realizar campañas de concientización y sensibilización dirigidas a comprar productos con poco empaque, o que estén en recipientes biodegradables o reutilizables. | <ul style="list-style-type: none"> Área de Gestión Ambiental con apoyo de comunicaciones. Subgerencia de Planeación y Sistemas de Gestión. | 2020 | Medios de comunicación interno – piezas comunicacionales | Piezas comunicacionales y registros de las campañas realizadas |
| | | Mantener la comercialización de los residuos reciclables | Área de Gestión Ambiental / Subgerencia Administrativa | Anual | Contratista | Resultados de la comercialización de los residuos reciclables (Informe) |

10 PROGRAMA PARA EL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA

Programa encaminado a desarrollar estrategias en el uso eficiente y ahorro de la energía para la Industria de Licores del Valle.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 14 de 18 |

10.1 Usos de la Energía en la Industria de Licores del Valle

Los usos de la energía en la Industria de Licores del Valle son: ventilación (funcionamiento de aires acondicionados), Iluminación, funcionamiento de equipos y dispositivos electrónicos.

10.2 Aspectos Ambientales

- Consumo de energía eléctrica

10.3 Impactos Ambientales

- Generación de gases de efecto invernadero (GEI).
- Contaminación electromagnética.

10.4 Descripción del Impacto

- Generación de gases de efecto invernadero (GEI).

El sector energético es el mayor contribuyente a las emisiones globales de GEI. En 2010, 35% de las emisiones directas de GEI provinieron de la producción de energía.


Una de las afectaciones por el cambio climático en la generación de energía hídrica, son los patrones climáticos regionales que afecten el ciclo hidrológico que sustenta la generación de este tipo de energía.

- Contaminación electromagnética

Toda corriente eléctrica produce campos magnéticos. Las radiaciones electromagnéticas de baja intensidad que emiten los aparatos eléctricos, así como los provenientes de una mala instalación eléctrica en viviendas o lugares de trabajo, pueden tener una incidencia desfavorable en el desarrollo de cáncer, afectar las funciones reproductoras, provocar alergias y depresiones.

10.5 Control Operacional

| ASPECTO AMBIENTAL | CONTROL OPERACIONAL | SEGUIMIENTO Y MEDICION |
|------------------------------|---|--|
| Consumo de energía eléctrica | Implementar Plan de Uso Eficiente de Energía | Establecer para la ILV, el Plan de Uso Eficiente de Energía. Para esto se cuenta con el Estudio de Sostenibilidad Energética, que servirá de base para establecer los programas dentro de este plan. |
| | Implementación y posterior verificación del funcionamiento de sensores de luz | Medición trimestral del consumo de energía |
| | Verificación funcionamiento de temporizadores | |
| | Implementación de campañas dentro de la empresa encaminadas hacia: o Apaga la pantalla del computador si no lo estas utilizando o Desconecta el cargador del celular si no lo estas utilizando o Apaga las luces cuando no haya nadie en la oficina o Cuando salgas del baño apaga la luz o Charlas de concientización sobre el uso racional de la energía | |

| | | |
|---|---|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 15 de 18 |

10.6 Fortalezas

Se cuenta con el estudio de sostenibilidad energética administrativa y operativa en eficiencia y energía solar para la Industria de Licores, entregado por la empresa GAIAG, en noviembre de 2016, con la cual se genera una serie de recomendaciones para el cambio de la iluminación convencional por tecnologías más amigables con el medio ambiente.

10.7 Debilidades

La principal fuente de energía para el proceso de fabricación de licores (Preparación producto, lavado de envases y envasado) y oficinas es la energía eléctrica.

10.8 Normatividad Legal Asociada

Ver la Evaluación de Requisitos Legales y Reglamentarios.

PROGRAMA DEL COMPONENTE ENERGETICO

10.9 Programa de Uso Eficiente de Energía

10.9.1 *Objetivo:* Generar al mediano plazo una reducción de los costos operativos por consumo de energía eléctrica.

10.9.2 *Meta 1:* Determinar dentro de la Industria de Licores del Valle en donde se generan los consumos reales, con el propósito de tomar acciones correctivas y preventivas.

10.9.3 Actividades Meta 1:

- Determinar los sitios o zonas en donde se colocaron los equipos de medición.
- Instalación de equipos.
- Capacitación del personal sobre el manejo de los equipos.

10.9.4 *Meta 2:* Detectar y corregir las fugas de energía eléctrica

10.9.5 Actividades Meta 2:

- Revisión de conexiones para identificar posibles riesgos de fugas y pérdidas en el sistema eléctrico.
- Mejoramiento de las conexiones y contactos del sistema eléctrico para mejorar el rendimiento y seguridad del mismo.

10.9.6 *Meta 3:* Cambiar la tecnología de iluminación existente por tecnología LED.

10.9.7 Actividades Meta 3:

- Cambio de la iluminación convencional por la de tecnología LED en las diferentes áreas de la empresa.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 16 de 18 |

Tabla 2. Cuadro de Actividades del Programa de Uso Eficiente de Energía

| Objetivo General | Meta | Actividades | Responsable de la actividad | Fecha de cumplimiento | Recursos | Indicador |
|--|--|--|--|------------------------------|--|---|
| Generar al mediano plazo una reducción de los costos operativos por consumo de energía eléctrica | Meta 1: Determinar dentro de la Industria de Licores del Valle en donde se generan los consumos reales, con el propósito de tomar acciones correctivas y preventivas. | Determinar los sitios o zonas en donde se colocaron los equipos de medición Instalación de equipos | Contratista/ Subgerencia Administrativa | 2021-2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Humano: Personal a cargo • Estudios de diseño del sistema • Equipos y materiales | Reporte de mediciones de consumos de energía eléctrica |
| | Meta 2: Detectar y corregir las fugas de energía eléctrica | Revisión de conexiones para identificar posibles riesgos de fugas y pérdidas en el sistema eléctrico Mejoramiento de las conexiones y contactos del sistema eléctrico para mejorar el rendimiento y seguridad del mismo | | | | Informe en donde se establezca la corrección de las fugas de energía eléctrica encontradas. |
| | Meta 3: Cambiar la tecnología de iluminación existente por tecnología LED | Cambio de la iluminación convencional por la de tecnología LED en las diferentes áreas de la empresa. | | | | (Consumo año actual/consumo año anterior)*100≤64% |

11 IDENTIFICACIÓN DE EQUIPOS Y DESECHOS CONTAMINADOS CON PCB

Programa encaminado a minimizar los riesgos derivados del uso, almacenamiento, manipulación, transporte, tratamiento y eliminación de equipos, aceites, desechos y suelos contaminados con PCB.

11.1 Aspecto Ambiental

Equipos, aceites y desechos contaminados con PCB

11.2 Impactos Ambientales

Efectos crónicos en la salud.

11.3 Descripción del Impacto

Los PCB son un grupo de sustancias químicas sintéticas que pueden permanecer en el medio ambiente y acumularse a lo largo de la cadena alimentaria, trayendo consigo efectos adversos a la salud de las personas.

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 17 de 18 |

11.4 Control Operacional

| ASPECTO AMBIENTAL | CONTROL OPERACIONAL | SEGUIMINETO Y MEDICION |
|--|--|---|
| Equipos, aceites y desechos contaminados con PCB | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y marcar los equipos y desechos que estén contaminados con PCB por laboratorio acreditado ante el IDEAM. • Planear y ejecutar las medidas necesarias para la gestión ambiental integral, de conformidad con los requisitos establecidos por la Resolución 222 de 2011. • Acreditar ante la CVC el contenido de PCB en una matriz mediante ensayo analítico. • Los equipos nuevos deberán contar con un certificado por parte del proveedor en donde se indique que fueron fabricados libres de PCB. • Solicitar inscripción en el inventario de PCB, ante a CVC a través de su portal Web institucional. | Medición anual por contaminación con PCB. |

11.5 Fortalezas

Se ha ido realizando el cambio de los aires acondicionados de algunas áreas de la empresa, por otros con mejor tecnología- ECOAMIGABLES.

11.6 Debilidades

Todavía no se realiza el marcado de transformadores.

11.7 Normatividad Legal Asociada

Ver la Evaluación de Requisitos Legales y Reglamentarios.

12 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE LOS EQUIPOS Y DESECHOS CONTAMINADOS CON BIFENILOS POLICLORADOS (PCB).

12.1 Objetivo: Determinar los requisitos establecidos por la normatividad ambiental vigente para la implementación del inventario de equipos y desechos contaminados con PCB.

12.2 Meta: Implementar el inventario de equipos y desechos contaminados con PCB en instalaciones de la Industria de Licores del Valle.

12.3 Actividades Meta:

- Presentar el inventario total de los equipos y desechos de la Industria de Licores del Valle.
- Solicitar inscripción en el Inventario de PCB, ante la CVC a través de su portal Web institucional.
- Remitir a la CVC, una carta firmada por el representante legal para habilitar el ingreso de la información al inventario. El formato de la carta se encuentra en la página Web de la CVC.
- Con el usuario y contraseña, asignado y habilitado, la ILV deberá diligenciar o actualizar anualmente la información requerida en el Inventario de PCB, descrita en el Anexo 1 de la resolución 222 de 2011, dentro de los plazos establecidos en el artículo 16 de esta resolución.

Tabla 3. Cuadro de actividades del programa de manejo ambiental de los equipos y desechos contaminados con bifenilos policlorados (PCB).

| | | |
|---|--|----------------------|
|  | PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL VIEGENCIA 2021 - 2022 | GAPG-003-02 |
| | | Diciembre 01 de 2020 |
| | | Página 18 de 18 |

| <i>Meta</i> | <i>Actividades</i> | <i>Responsable de la actividad</i> | <i>Fecha de cumplimiento</i> | <i>Recursos</i> | <i>Indicador</i> |
|--|--|--|-------------------------------------|--|---|
| <p>Implementar el inventario de equipos y desechos contaminados con PCB en instalaciones de la Industria de Licores del Valle.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Con el usuario y contraseña, asignado y habilitado, la ILV deberá diligenciar o actualizar anualmente la información requerida en el Inventario de PCB, descrita en el Anexo 1 de la resolución 222 de 2011, dentro de los plazos establecidos en el artículo 16 de esta resolución. | <ul style="list-style-type: none"> • Área Ambiental • Laboratorio acreditado ante el IDEAM | <p>Primer semestre del año 2021</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Humano: Personal a cargo • Contratista: Laboratorio acreditado ante IDEAM | <p>Inventario diligenciado ante IDEAM</p> |